

Hoja informativa

¿Qué es la compensación de trabajadores?

El sistema de Compensación de los Trabajadores comenzó como una negociación entre trabajadores y empleadores. Los empleadores proporcionan un seguro sin culpa contra las lesiones laborales y, a cambio, no están sujetos a las demandas que podrían presentar los empleados que se lesionan o enferman a causa del trabajo.

¿Quién es la División de Compensación de Trabajadores (DWC, por sus siglas en inglés)?

La DWC supervisa la administración de los reclamos y dirige el sistema judicial de compensación de los trabajadores que ayuda a resolver las disputas sobre las prestaciones.

Las 24 oficinas estatales de la DWC ofrecen recursos a empleadores y trabajadores:

- La Unidad de Información y Asistencia (I&A, por sus siglas en inglés) de DWC ayuda a todas las partes a comprender sus derechos y responsabilidades.
- Los servicios de I&A son gratuitos.

¿Qué son las prestaciones de Compensación de los Trabajadores?

- **Atención médica:** Tratamiento médico rápido y eficaz.
- **Prestaciones por discapacidad temporal:** Pagos que recibe el empleado si no puede trabajar mientras se recupera.
- **Prestaciones por discapacidad permanente:** Pagos que recibe el empleado si no se recupera por completo.
- **Prestaciones complementarias por desplazamiento laboral (SJDB, por sus siglas en inglés):** Bonos que ayudan a pagar la nueva capacitación o la mejora de las capacidades si el empleado no se recupera completamente y no vuelve a trabajar.
- **Programa de suplemento por reincorporación al trabajo:** Los empleados lesionados a partir del 1 de enero de 2013 que hayan recibido un vale de SJDB también pueden optar a un pago único adicional de \$5000.
- **Prestaciones por fallecimiento:** Pagos a los hijos u otras personas a cargo del empleado si éste fallece a causa de una lesión o enfermedad laboral.

Los empleadores deben tener un seguro de compensación de los trabajadores.

La ley de California obliga a los empleadores a tener un seguro de compensación de los trabajadores, aunque sólo tengan un empleado. Los empleadores deben buscar la compañía de seguros que mejor se adapte a sus necesidades. El gasto es un factor a tener en cuenta, pero otros factores son los servicios prestados, la facilidad de acceso a los liquidadores de siniestros y los médicos de la red.

- No tener un seguro de compensación de los trabajadores es un delito.
- Los empleados no deben pagar ni compensar el gasto de la póliza.
- Las prestaciones cubren a todos los trabajadores, incluidos los empleados a tiempo parcial.
- Es ilegal castigar o despedir a un empleado por presentar un reclamo de compensación de los trabajadores.



Minimizar el impacto de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.



Ayudar a resolver los conflictos sobre las prestaciones de compensación de los trabajadores



Supervisión de la administración de reclamos.

Cómo obtener cobertura

- Adquiera una póliza a través de un agente o corredor de cualquier aseguradora con licencia autorizada para suscribir pólizas en California.
- O suscríbase usted mismo:
 - Calificar a través de un proceso de solicitud, cumplir requisitos financieros específicos y ser aprobado por el director del Departamento de Relaciones Industriales.
 - El auto aseguramiento colectivo ofrece a los empleadores más pequeños la posibilidad de autoasegurarse mediante la puesta en común de recursos para cumplir los requisitos financieros.

Qué hacer si se produce una lesión

- Facilite un formulario de reclamo (formulario DWC 1) en el plazo de un día laborable tras conocer la existencia de una lesión o enfermedad.
 - Complete la parte correspondiente al empleador del formulario de reclamo devuelto y entregue una copia al empleado.
- Complete el formulario DLSR 5020 y envíelo al administrador de reclamos dentro de los cinco días de enterarse de la lesión o enfermedad.
- Involúcrese y mantenga un diálogo abierto con el empleado: no dé por sentado que el administrador de reclamos se está ocupando de todo.

Ayudar a su empleado a volver al trabajo

Conseguir que los empleados vuelvan al trabajo después de una lesión es una de las cosas más importantes que puede hacer un empleador. Los trabajadores lesionados se recuperan más rápido y sufren menos pérdidas salariales y los empleadores mantienen el valor de la inversión que han hecho en los empleados. La normativa sobre la vuelta al trabajo incentiva a los empleadores con 50 empleados o más a reincorporar rápidamente a sus trabajadores.

La información aquí contenida es de carácter general y no pretende sustituir al asesoramiento jurídico. Los cambios en la ley o en los hechos específicos de su caso pueden dar lugar a interpretaciones legales diferentes a las aquí presentadas.



Llame al 1-800-736-7401 para obtener más información sobre la compensación de los trabajadores o consulte en línea la página www.dwc.ca.gov para obtener recursos adicionales.



1515 Clay Street, piso 17
Oakland, CA 94612

Minimizar el impacto de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. Ayudar a resolver disputas sobre las prestaciones de Compensación de los Trabajadores. Vigilar la gestión de los reclamos.

Llame al 1-800-736-7401 o visite la página web www.dwc.ca.gov para localizar la Unidad de Información y Asistencia más cercana.